

Tras dos meses de confinamiento y a instancia de las autoridades académicas más cercanas, se hace pública esta *ADDENDA* a la Programación general del curso 2019-2020 del Departamento de Filosofía, y se adjunta al documento reducido llamado gráficamente *CÓMO APROBAR 2019-2020*.

Los acuerdos ahora dados a conocer los hemos ido adoptando el conjunto de los integrantes del departamento didáctico referido en las sucesivas reuniones departamentales telemáticas.

En concreto, hemos considerado relevantes dar a conocer a las familias del alumnado sujeto a nuestra enseñanza los siguientes acuerdos:

1. Integrar en la Programación general las sucesivas órdenes que la administración está aprobando en el contexto de esta situación. Dar a conocer, así mismo, nuestra disposición en el mismo sentido para cuantas modificaciones y modificaciones de modificaciones se vayan aprobando hasta la finalización del presente curso.
2. Dada la ductilidad de la situación y, a pesar de la minuciosidad de la que hace gala la legislación urgente, hemos acordado que los integrantes del Departamento de Filosofía rellenarán y solventarán las lagunas que puedan observarse, inevitables en gran medida, con sentido común y con buena voluntad filosóficos.
3. En concreto, es relevante dejar clara la opción, siempre encubierta, que se sigue de la normativa vigente: tendrán que responder ante la Prueba extraordinaria quienes, no habiendo superado los objetivos esenciales y primordiales hasta el 13 de mayo de 2020, tampoco lo han hecho con las diversas actividades propuestas durante el confinamiento, ya sea porque no han podido hacerlas ya porque las hayan hecho sin superar los objetivos; se entienden incluidas en estas actividades aquellas destinadas a superar los objetivos no conseguidos hasta el 13 de mayo.

En confinamiento, a 14 de mayo de 2020-05-14

Daniel Moreno

